

Ley de Memoria Democrática.

ANEXO III

Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en **Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022)** o por la **Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007)**

Documentación general:

1. Formulario **Anexo III**, completo y firmado, en **original y una copia**.
2. Formulario **Anexo V**, completo, SIN firmar, en **original**.
3. Formulario **Hoja ampliatoria – datos de nacimiento**, completa y firmada, en original.
4. **Original y copia** del DNI con domicilio en nuestra jurisdicción.
5. Original y copia, **Acta de nacimiento del solicitante** (no se admitirá certificado), expedida por el Registro Civil local en que conste inscrita, LEGALIZADA con la Apostilla de la Haya.
En caso de adopción: original y fotocopia del **acta biológica** de nacimiento y de la **sentencia de adopción plena**, legalizada con la Apostilla de la Haya.
1. Original y copia, **Certificación literal de nacimiento español** del padre o madre del solicitante mayor de edad que opte a la nacionalidad española, al haberse reconocido a sus progenitores la nacionalidad española de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a la **Ley de Memoria Democrática de 2022** o la **Ley de Memoria Histórica de 2007**.
Si la inscripción de nacimiento figura en este registro civil Consular no será necesaria su presentación, caso contrario, deberá solicitar la certificación literal de nacimiento española al Consulado General de España en el cual se encuentre inscripto el nacimiento.
6. Copia simple, del **acta de matrimonio o libro de familia**, del padre o madre del solicitante. Si no existe matrimonio, copia simple del **acta nacimiento del progenitor no español**.
7. Si posee, copia del **pasaporte español**, del padre o madre español.
8. En el caso de que, el padre o madre español del solicitante, se encuentre **fallecido**, copia simple de la defunción.

IMPORTANTE:

Una vez reunida la documentación requerida, el interesado HA DE ENVIAR, para una evaluación previa y subsanación de errores, UN ÚNICO ARCHIVO ESCANEADO, por correo electrónico a cog.bahiablanca.rgc@maec.es, teniendo en cuenta:

- **En formato PDF, menos de 3 MB** (no enviar archivos comprimidos, ni por google drive, ni fotografías).
- Nombrar el archivo de la siguiente manera: **LMD_Anexo III_Apellido y nombre.**
- El archivo deberá contener, **en orden**, los formularios y cada uno de los documentos requeridos para el tipo de expediente.
- Si se trata de **más de un interesado**, adjuntar al correo enviado, **un archivo completo por cada interesado**, para poder citarlos el mismo día. Una vez revisado el archivo escaneado, se procederá **A OTORGAR, por correo electrónico, un turno a cada interesado.**

En el caso, de querer incluir en su petición por la LMD, a sus [HIJOS MENORES DE EDAD](#), puede visualizar los requisitos en el adjunto con el nombre "[Menores de edad. Instrucciones y formulario](#)".

Los trámites de Registro civil son GRATUITOS.

El Consulado General, podrá solicitar cualquier otra documentación que estime necesaria.

ANEXO III

Modelo de solicitud de la nacionalidad española por opción

[Apartado 1.b), disposición adicional 8.ª de la Ley 20/2022]

AL SR/A. ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL DE:

| | | | |
|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Nombre: | <input type="text"/> | Apellido del padre: | <input type="text"/> |
| Apellido de la madre: | <input type="text"/> | Nacionalidad: | <input type="text"/> |
| Estado Civil: | <input type="text"/> | Pasaporte: | <input type="text"/> |
| Domicilio: | <input type="text"/> | | |
| Provincia: | <input type="text"/> | País: | <input type="text"/> |
| Telf. Contacto: | <input type="text"/> | E-mail: | <input type="text"/> |

Por medio de este escrito, solicita la tramitación del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por OPCIÓN, según lo dispuesto en el apartado 1.b de la Disposición adicional octava de la Ley 20/2022. Además de las menciones de identidad y datos antes señalados se hace constar lo siguiente:

PROGENITOR/A INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE:

TOMO: FOLIO:

FECHA DE EJERCICIO DE LA OPCIÓN:

QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL CÓDIGO CIVIL, DECLARA OPTAR POR LA VECINDAD CIVIL:

| | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Común | <input type="checkbox"/> D.º Civil de Islas Baleares | <input type="checkbox"/> D.º Civil Foral de Navarra |
| <input type="checkbox"/> Foral del País Vasco | <input type="checkbox"/> D.º de Galicia | <input type="checkbox"/> Fuero del Baylío |
| <input type="checkbox"/> D.º Civil de Cataluña | <input type="checkbox"/> D.º Civil de Aragón | <input type="checkbox"/> Tierra de Ayala |

QUE PRESTA JURAMENTO O PROMESA DE FIDELIDAD AL REY Y DE OBEDIENCIA A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES ESPAÑOLAS.

QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SE FUNDAMENTA EN:

El solicitante es hijo/a de padre o madre a quien se le reconoció la nacionalidad española en virtud del derecho de opción de la Disposición adicional octava de la Ley 20/2022 o de la Disposición adicional séptima de la Ley 52/2007

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

Tales extremos se acreditan con la documentación que se adjunta:

Certificado literal de nacimiento, legalizado/apostillado y en su caso, traducido.

Certificación literal de nacimiento del padre o madre inscrito en el Registro Civil español

Documento de Identidad del/de la solicitante.

Otros documentos:

En virtud de lo expuesto, se solicita la admisión del escrito y los documentos adjuntos y la incoación del oportuno procedimiento, al que se dará el trámite legal pertinente, según los artículos 20 y 23 del Código Civil.

En a de

Firma:

A N E X O V

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE SOLICITUDES DE OPCIÓN DE LA NACIONALIDAD
ESPAÑOLA
(Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022)**

Con esta misma fecha, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, a extender la presente diligencia de autenticación de la solicitud de opción de nacionalidad de española,

FORMULADA POR:

| | | | |
|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Nombre: | <input type="text"/> | Apellido del padre: | <input type="text"/> |
| Apellido de la madre: | <input type="text"/> | Nacionalidad: | <input type="text"/> |
| Estado Civil: | <input type="text"/> | Pasaporte: | <input type="text"/> |
| Domicilio: | <input type="text"/> | | |
| Provincia: | <input type="text"/> | País: | <input type="text"/> |
| Telf. Contacto: | <input type="text"/> | E-mail: | <input type="text"/> |

Enen fecha.....de.....de.....en aplicación de la
Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022.

En, ade.....de.....

EL/LA ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA
REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN

REGISTRO CIVIL

Sección I--- NACIMIENTOS
(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO

Nombre (1).....
Primer apellido.....
Segundo apellido (2).....
Sexo..... (varón/mujer - señale el que corresponda)

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora
Día (3) Mes..... Año.....
Lugar (4) (*localidad*)..... (*País*).....
Inscrito con fecha (*día*)..... (*mes*)..... (*año*).....
en el Registro local de (*localidad*)..... (*País o Provincia*).....
en el Tomo..... Página..... Número.....

DATOS DEL PADRE (5)

Nombre.....
Primer apellido.....
Segundo apellido.....
Hijo de..... y de.....
Nacido en (*localidad*)..... (*País o Provincia*).....
el día..... del mes..... del año.....
Estado civil del padre al nacer el/la hijo/a.....
Estado civil del padre en el momento actual.....
Nacionalidad del padre al nacer el/la hijo/a.....
Nacionalidad del padre en el momento actual.....
Domicilio del padre (*en el momento del nacimiento del hijo/a*).....

DATOS DE LA MADRE (5)

Nombre.....
Primer apellido.....
Segundo apellido.....
Hija de..... y de.....
Nacida en (*localidad*)..... (*País o Provincia*).....
el día..... del mes..... del año.....
Estado civil de la madre al nacer el/la hijo/a.....
Estado civil de la madre en el momento actual.....
Nacionalidad de la madre al nacer el/la hijo/a.....
Nacionalidad de la madre en el momento actual.....
Domicilio de la madre (*en el momento del nacimiento del hijo/a*).....

Sigue al dorso.../...

MATRIMONIO DE LOS PADRES

(6) **EXISTE - NO EXISTE** (*MARCAR EL QUE CORRESPONDA*).....

Día de la celebración..... mes..... año.....

Lugar de la celebración (*localidad y País*).....

Inscrito en – (*Registro Civil de*).....

Documento acreditativo presentado (Libro de Familia – Certificado de Matrimonio) (*MARCAR EL QUE CORRESPONDA*)

OBSERVACIONES (7)

.....
.....
.....

DECLARANTE (8)

Don/Doña.....

en calidad de.....

Natural de.....

Fecha de nacimiento: *día*..... *mes*..... *año*.....

Domicilio: C.P.

Tel.:..... Telf.: móvil..... Documento Identidad (*DNI, Pte., NIE, C.I.*).....

E-mail: (*a efecto notificación*).....

En , a de de 20.....

Firma del declarante (9)

.....

INSTRUCCIONES

Cumplimentese en ordenador, a máquina o con caracteres de imprenta

(1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).

(2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.

(3) Consignar el dato en letra.

(4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.

(5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente. En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de padre y madre a los solos efectos identificadores.

(6) Indicar "Existe" o "No existe".

(7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.

(8) Interesado, padre, madre, etc.

(9) Si no pudiere o no o supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.